C. 1632. XLVIII.
PVA
Centro de Derechos Ciudadanos de Tres Arroyos s/ su presentación.

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Año de su Sesquicentenario*

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2013.

Autos y Vistos:

Dado que no ha habido error alguno en los fundamentos de los pronunciamientos de fs. 16 y 21, estése a lo allí resuelto y cúmplase sin más trámite con el archivo dispuesto a fs. 16, haciéndose saber al interesado que en lo sucesivo no se dará curso a presentación alguna que no cumpla con los requisitos legales.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

CARLOS S. FAYT

ENRIQUE S. PETRACCHI